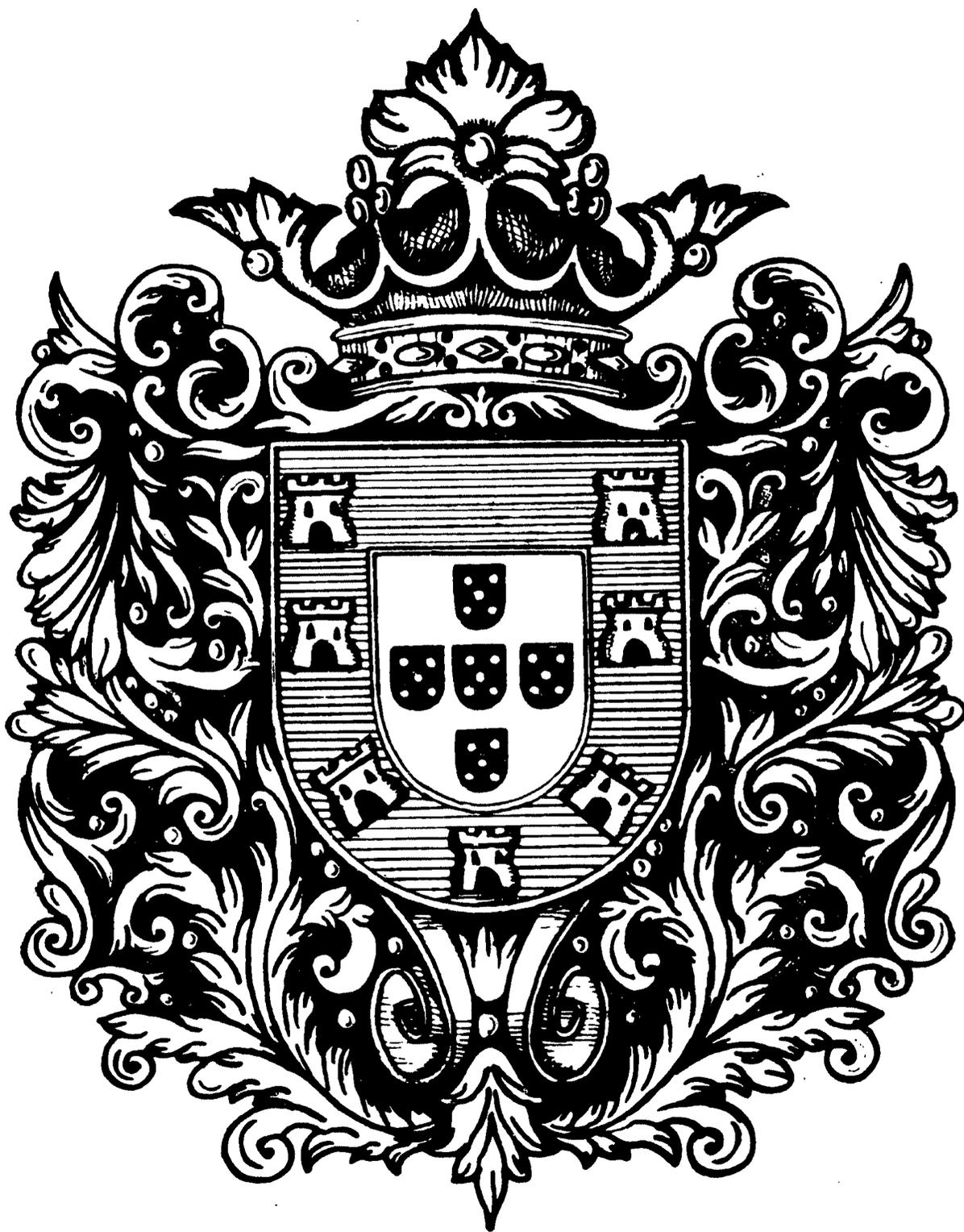


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LXII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo-Biblioteca

Número 3.189



IMPRENTA CLÁSICA
— Pasadizo de San Juan —
CEUTA

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Por venta de 1 ejemplar 40 pesetas.
Por suscripción anual 750 pesetas.
Por anuncios y publicidad
Tamaño de 1 plana 1 500 ptas por publicación.
Tamaño de 1/2 plana 750 ptas por publicación
Por tamaño de 1/4 de plana 375 ptas por publicación
Por tamaño de 1/8 de plana 188 ptas por publicación
Por cada línea 15 ptas por publicación
(Timbre a cargo del publico)

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

Palacio Municipal

Horas de audiencia del Sr. Alcalde:
- Todos los días, de 9 a 11 horas.
(Excepto sábados y domingos).
Horas de visita del Sr. Secretario General:
- LOS JUEVES.
Horas de oficinas en todos los Negociados:
- De 8 a 15.
Horas de despacho al público:
- De 9,15 a 13,45.

Archivo

(Palacio Municipal)

Servicio a investigadores: de 10 a 14 horas

Biblioteca Municipal

(Centro Cultural Municipal)

Horas de lectura: de 10 a 14 y de 18 a 21

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13 h.

ALMACENES

San Pablo

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

BATERIAS DE COCINA - MATERIAL DE
CONSTRUCCION - SANEAMIENTOS
ELECTRICIDAD - CRISTALERIA
MUEBLES DE COCINA - PERFUMERIA
ARTICULOS DE LIMPIEZA - BROCHAS
PINTURAS - PAPELES PINTADOS
ALFOMBRAS Y FELPUDOS
ARTICULOS DE REGALOS

CENTRAL
C. de la Barca 18-20
Villa Jovita Tel 515927

SUCURSAI
Avda Regulares 8-10
Tels 512653 513219

CEUTA

BOLETIN OFICIAL



DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

19 de Noviembre de 1987

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1321

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISION DE GOBIERNO EN SESION ORDINARIA, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA 2 DE NOVIEMBRE DE 1987.

CORRESPONDENCIA OFICIAL.

La Comisión de Gobierno tuvo conocimiento de las siguientes comunicaciones:

De la Dirección Provincial del ministerio de Cultura en esta Ciudad, comunicando denegación a la Sociedad Deportiva Unión Africa Ceutí de solicitud para cambio de actividad del Bar-Restaurante ubicado en el Torreón nº 1 de las Murallas Reales.

De idem, remitiendo acuerdos adoptados por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico sobre restauración del Recinto Histórico del Angulo, Foso y Murallas Reales, para su presentación al Comisario de la "Expo 92".

De idem, remitiendo acuerdo adoptado por la Comisión Provincial del Patrimonio Histórico Artístico relativos a acciones urgentes a acometer por este Ayuntamiento en el Recinto Histórico Artístico del Angulo.

De la Delegación del Gobierno en esta Ciudad, transcribiendo instrucciones recibidas de la Subsecretaría de Sanidad y Consumo sobre adopción de medidas preventivas relacionadas con la aparición de brotes de asma vinculados a operaciones de descarga de haba de soja.

De la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, remitiendo fotocopia de la Orden de 1-10-87 (B.O.E. nº 239 de 6-10) sobre concesión de Subvenciones a Conservatorios de Música no Estatales.

De la Dirección General de Régimen Jurídico del Ministerio para las Administraciones Públicas, comunicando resolución inscribiendo a esta Entidad en el Registro de Entidades Locales con fecha 13-10-87 y número de registro 01510013.

De la Subdirección General de Análisis Económico de Entidades Locales del Ministerio

para las Administraciones Públicas, informando sobre estado de la subvención correspondiente a Remodelación y Equipamiento de la Bda. O'Donnell 1ª fase.

De idem, adjuntando expediente del plan de Cooperación a Obras y Servicios para 1987, por importe de 45.635.633 Pts. y una subvención estatal de 12.000.000 Pts.

De la Delegación de Hacienda en esta Ciudad, comunicando haber ordenado al Banco de España el abono del importe correspondiente a Subvención al Plan Municipal de Ceuta, obra 1-85, por la suma de 9.866.667 Pts.

INFORME DE LA ALCALDIA.

Informó sobre la recaudación obtenida durante la semana del 20 al 26 del presente mes, así como de la situación del suministro de agua potable a la Ciudad referida al día de la fecha.

ALCALDIA.

Se dio cuenta de Decretos dictados por la Alcaldía, relativos a: Designación de D. Rafael Rodríguez Baro Valverde, Letrado para representar a este Ayuntamiento en recurso interpuesto por la firma Luvalsa S.A. ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Adscripción del funcionario D. Miguel Morales Lorenzo al Colegio Público Lope de Vega, para desempeñar las funciones de Conserje.

Adscripción de la funcionaria Srta. Africa Márquez de la Rubia a la Oficialía Mayor, para desempeño de funciones de Auxiliar Administrativo.

Concesión de licencia de obras a la Junta del Puerto, para construcción de caseta para celadores Guardamuelles y aguadores, en el Muelle de Poniente.

Reconocimiento de tiempo de servicio prestado a este Ayuntamiento por D. Pedro García Jiménez.

Concesión de plazo a Dª Elena Nicolás de Mena, propietaria del solar sito en calle Simoa nº 15, para que proceda a la demolición del vallado que cierra el mismo.

Concesión de plazo a los herederos de D. Abraham Coriat Coriat, propietarios del edificio en ruinas sito en Pasaje Alhambra nº 1, para que procedan a su demolición.

Disponiendo que por el representante municipal en la Junta Electoral de Zona se efectúe por escrito la Convocatoria de la misma en la sesión constitutiva.

Aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para cubrir plaza de Ayudante del Laboratorio Municipal.

GOBERNACION.

Se dio cuenta de los siguientes Decretos de la Concejalía Delegada Genérica de este Area, relativos a:

Concesión de licencia para venta ambulante, a:

-D. Mustafa Abdeselam El Mehdi. Venta de castañas asadas en Avda. San Juan de Dios nº 5.

- D. Antonio Lizana Becerra. Venta frutas en Plaza de los Reyes.

- Alumnas del 3º Curso de BUP del Instituto Siete Colinas. Venta de artesanía en Plaza de los Reyes.

Concesión de Licencias de apertura de establecimientos, a:

-D. Fernando Villatoro Iglesias, en C/ Gómez Marcelo nº 17, para venta de artículos regalo.

-D. José Fernández Royuela en Marina Española nº 114, para Bar.

-D. Enrique Barranquero Moreno, en Carretera San Amaro nº 40, para Mercería.

-D. Mustafa Mohamed Mohamed, en Pasaje Fernández nº 8, para venta de calzados y confecciones.

-D. Manuel Visiedo Muñoz en C/ Gonzalez de la Vega 7 para Boutique.

Concesión de licencia para cambio de titularidad del establecimiento sito en calle Romero Córdoba nº 7, solicitado por Dª Achucha Abdelkader Sadik.

Concesión de licencia a D. Juan Jiménez Escarcena para uso de megafonía en vehículo para publicidad de fútbol sala.

Aprobar propuesta para adquisición de diverso material con destino al Servicio de Extinción de Incendios.

ECONOMIA Y HACIENDA

Se dio cuenta de los siguientes Decretos de la Concejalía Delegada Genérica de este Area, relativos a:

Iniciación de expedientes de desahucio administrativo contra:

-D. Ginés Pérez Martínez. Príncipe Felipe nº 5, bajo B.

-D. José Barrionuevo Toledo. Príncipe Felipe 4, bajo C.

-D. Miguel Soto Chacón. Príncipe Felipe nº 3, 1º A.

-D. Juan Duarte Moreno. Príncipe Felipe nº 5, 3º C.

-D. Francisco López Buitrago. Príncipe Felipe nº 17, 3º A.

-D. José Morón Borrego. Príncipe Felipe nº 5, 3º D.

-D. Francisco Salas López. Príncipe Felipe nº 3, 3º B.

-D. José María Pastor León. Príncipe Felipe nº 4, 2º C.

Denegar solicitud de D. Cristobal Seglar Gamero para revisión de determinadas liquidaciones practicadas por el arbitrio de importación.

Acceder a solicitud de D. Ramesh Bhagchand Daswani sobre devolución del aval bancario constituido para responder del pago de deudas tributarias.

Desestimar nuevo recurso interpuesto por D. José L. Martínez Sánchez (Corsán) contra determinado acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno.

Conceder exención de arbitrios a D. Ambrosio Bendayan Mergui, condicionando al mantenimiento de empleo en la actividad que ejerce.

Reconocer al Recaudador Municipal el derecho a percibir la suma de pesetas 353.721 en concepto de premio de cobranza por los ingresos obtenidos durante septiembre último.

URBANISMO.

Se dió cuenta del siguiente Decreto de la Concejalía Delegada Genérica de este Area, respecto a:

Concesión de licencia a D. Gerardo Ibañez Rodríguez para demoler la edificación sita en calle Mendoza nº 5.

Prestar conformidad a solución propuesta en informe técnico para reparación por la propiedad del forjado de una vivienda sita en calle Alfau nº 15.

CUENTAS.

Fue aprobada la relación de gastos de la semana, correspondientes a obras, suministros y servicios realizados al Ayuntamiento, ascendente a 13.363.094 pesetas.

La sesión terminó a las 19'05 horas.

Ceuta, 6 de noviembre de 1987.

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán.

Vº Bº
El Alcalde Presidente,
Fructuoso Miaja Sánchez.

1322

LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTA, en su reunión celebrada el día 13-11-87, tras no haberse

presentado ninguna reclamación, acordó elevar a definitivas las siguientes Candidaturas presentadas:

CANDIDATURA QUE PRESENTA A LAS ELECCIONES SINDICALES DE FUNCIONARIOS A CELEBRAR EN EL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1987 LA CENTRAL SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)

1. José Antonio Alarcon Caballero.
2. Nieves Lopez Garcia.
3. Antonia Michan Jimenez.
4. Francisco Pérez Sánchez.
5. Africa Marquez de la Rubia.
6. Placido Escarcena Alonso.
7. Rocío Valriberas Acevedo.
8. Luis Lopez García.
9. Pablo Martín Crespo.
10. Alberto Ramos Diaz.
11. Luis Zapater Ortiz.
12. Manuel Rosillo Cantero.
13. Carlos Cordero Santiago.
14. Rafael Heredia Heredia.
15. Francisco Sanchez Rojas.

Ceuta, 6 de noviembre de 1987.

El Representante Sindical de CC.OO.
(Ilegible)

ELECCIONES A ORGANOS DE REPRESENTACION DE PERSONAL EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

Presentación de candidaturas para Elecciones a Miembros de Juntas de Personal.

Junta Electoral de Zona del ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA.

UNION GENERAL DE TRABAJADORES (U.G.T.)

RELACION DE CANDIDATOS A LA JUNTA DE PERSONAL DE ADM. LOCAL AYUNTAMIENTO DE CEUTA.

- Melitón Fernandez Maese, D.N.I.: 45.051.231.
 Alfonso del Corral Vallejo, D.N.I.: 45.003.348.
 José Antonio García Valero, D.N.I.: 45.056.907.
 Juan de Dios Diaz Martín, D.N.I.: 45.051.839.
 Manuel Tuesta Leon, D.N.I.: 45.072.062.
 Jose Antonio Lara Ayala, D.N.I.: 45.059.504.
 Juan Antonio Gil Pacheco, D.N.I.: 45.006.227.
 Juan Carlos Lara Ayala, D.N.I.: 45.062.678.

Antonio Martín de Vayas, D.N.I.: 45.038.264.

Aurelio Guerrero Fuentes, D.N.I.: 32.003.479.

Francisco Rodriguez Aguilera, D.N.I.: 45.070.149.

Jose Antonio Aviles González, D.N.I.: 45.053.713.

Salvadora Bernal Leon, D.N.I.: 45.062.503.

José Luis Guerrero González, D.N.I.: 45.050.092.

Antonio Troyano Martinez, D.N.I.: 45.069.031.

SUPLENTES

José Mata Terron, D.N.I.: 45.065.388.

Francisco Mateo Astorga, D.N.I.: 45.062.237.

Alberto Gomez Cazorla, D.N.I.: 45.041.185.

Francisco Pérez Villarrubia, D.N.I.: 45.053.352.

Candidatura presentada el día 6 de noviembre de 1987 a las 10'30 horas, asignandole el número de Registro 27402.

Firma del Secretario de la Junta Electoral de Zona.
(Ilegible)

CONFEDERACION SINDICAL INDEPENDIENTE DE FUNCIONARIOS (C.S.I.F.)

Relación de Candidatos a la Junta de Personal de AYUNTAMIENTO DE CEUTA.

Francisco M. Navas Ponte, D.N.I.: 45.053.643.

Eumenio Prieto Fernandez, D.N.I.: 45.005.691.

Leopoldo Torroba Lopez, D.N.I.: 45.040.429.

Antonio J. Guerrero de la Torre, D.N.I.: 45.064.207.

Juan Simon Palma Gomez, D.N.I.: 45.064.405.

Antonio Rodríguez López, D.N.I.: 45.026.099.

José Delicado Canalejas, D.N.I.: 45.052.040.

Antonio Moreno Jaen, D.N.I.: 45.040.959.

José M^a Caminero Fernandez, D.N.I.: 45.060.050.

Francisco J. del Moral Leon, D.N.I.: 45.068.197.

José Gonzalez Mercado, D.N.I.: 31.090.507.

Alberto Martínez Grijota, D.N.I.: 45.063.919.

Antonio Gonzalez Gomez, D.N.I.:
45.022.691.
Francisco Muñoz Dick, D.N.I.:
45.061.881.
Miguel Hernandez Garcia, D.N.I.:
45.048.939.
José Rodríguez Agüera, D.N.I.:
45.063.599.
Juan Villena Rodríguez, D.N.I.:
45.036.954.

Candidatura presentada el día 6 de 11 de 1987 a las 13'40 horas, asignándole el número de Registro 27425.

Firma del Secretario de la Junta Electoral de Zona. (Ilegible)

La Presidencia de la Junta Electoral de Zona. (Ilegible)

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS (AFAC)

Relación de Candidatos a la Junta de Personal de AYUNTAMIENTO DE CEUTA.

Manuel Melgar Marquez, D.N.I.:
45.000.181.
Antonio Torres Lopez, D.N.I.:
45.013.137.
Isabel Barba Marquez, D.N.I.:
45.020.420.
Andres C. Martínez Palacios, D.N.I.:
45.022.658.
Francisco Guerra Zamora, D.N.I.:
45.037.339.
Miguel Jimenez Palma, D.N.I.:
45.015.470.
Adolfo Orozco Rodriguez M., D.N.I.:
45.023.248.
Alfonso Gutierrez Cejudo, D.N.I.:
45.052.750.
Federico Vallejo Robledo, D.N.I.:
45.050.953.
Juan Orozco Rodríguez, D.N.I.:
37.072.542.
Antonio Maese Vazquez, D.N.I.:
45.018.536.
Pedro Gutierrez Cejudo, D.N.I.:
45.049.618.
Enrique Llado Nicolas, D.N.I.:
45.005.610.
Adolfo Blanco Diaz, D.N.I.: 45.046.823.
Francisco Doncel Alcantara, D.N.I.:
45.034.066.

El Secretario de la Junta Electoral de Zona,
(Ilegible)

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 CEUTA

1323

CEDULA DE NOTIFICACION

En el incidente de Justicia Gratuita tramitado en este Juzgado al numero 146/1987, entre las partes que se dirá se ha dictado Sentencia, que, en lo esencial, es como sigue:

"SENTENCIA.- En la Ciudad de Ceuta, a veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por mi, el Ilmo. Sr. D. LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO, Magistrado Juez de Primera Instancia número UNO de CEUTA, los presentes autos incidentales sobre concesión del beneficio de justicia gratuita numero 146/87, promovidos por el Procurador nombrado en turno de oficio Sr. Israel Laredo, en nombre y representación de Dª Maria Isabel Roman Heredia, bajo la dirección del Letrado Dª Virginia Merelo Palomares, solicitando la concesión del beneficio de justicia a dicha parte para litigar en autos de separación matrimonial 144/87, contra D. Daniel Peña Espinosa en ignorado paradero e incomparecido en estas actuaciones, en los que ha sido parte el Sr. Letrado del Estado y el Mº Fiscal.

FALLO : Que estimando la demanda incidental sobre la concesión a justicia gratuita formulada por el Procurador D. Moises Israel Laredo, en nombre y representación de Dª María Isabel Roman Heredia, contra D. Daniel Peña Espinosa, en paradero desconocido e incomparecido en estas actuaciones contra el Mº Fiscal, y contra el Sr. Letrado del Estado debo concederle y le concedo el derecho a justicia gratuita solicitado para litigar en el juicio de separacion matrimonial nº 144/87, seguido en este Juzgado, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

LUIS FERNANDO ZORZANO BLANCO.
Firmado y Rubricado".

PUBLICACION.- Leida y publicada fué la anterior Sentencia por el Sr. Juez que la dictó, hallándose celebrando Audiencia Pública, en el día de su fecha, de todo lo cual, como Secretario Judicial.- DOY FE. GARCIA BURGOS DE LA MAZA.

Firmado y Rubricado.- La anterior Sentencia no es firme y contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de cinco dias, para ante la Audiencia Provincial de Cádiz.

Y para que sirva de Cedula de Notificación en forma al demandado antes citado D. Daniel Peña Espinosa, libro la presente en Ceuta a cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

1324

CEDULA DE NOTIFICACION Y
REQUERIMIENTO

En el Juicio Ejecutivo tramitado en este Juzgado al número 179/86 en reclamación de cantidad, a instancias del Banco de Santander, S.A. contra otro y D. Antonio Pérez Sarte, se ha dictado resolución que en su parte necesaria es como sigue: " Propuesta de Providencia que formula D. Garcia Bugos de la Maza, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia Nº 1 de Ceuta.

Requierase al demandado D. Antonio Pérez Sarte para que en el término de 6 días presente en Secretaría los títulos de propiedad de la finca embargada mediante Edicto que se fijarán en el sitio publico de costumbre de este Juzgado, y se publicarán en el Boletín Oficial de la Ciudad.- Ceuta a cinco de noviembre de 1987.- Garcia Burgos de la Maza. Conforme el Magistrado Juez Luis Fernando Zorzano Blanco.- Firmado y Rubricados".

La finca embargada a que se refiere la anterior resolución es la siguiente: Vivienda sita en Valencia, calle Adof nº 2- 5ª planta puerta 17, inscrita en el registro de la propiedad nº 11 de Valencia al tomo 1116 libro 301, folio 141 finca 30.005.

La resolución anterior no es firme y que contra la misma puede interponerse recurso de reposición en el plazo de 3 días ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de CEDULA DE NOTIFICACION Y REQUERIMIENTO en forma al demandado D. Antonio Pérez Sarte, en ignorado paradero, libro la presente que firmo en la Ciudad de Ceuta a cinco de noviembre de 1987

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

1325

CEDULA DE CITACION DE REMATE

Por estar así acordado en resolución de esta fecha dictada en el juicio ejecutivo tramitado en este juzgado a instancias de Banco de Vizcaya S. A., representado por la procurador Sra. Barchilon, contra D. Antonio Perez Sarte, y Dª Amparo Llodra Pons, autos que se siguen al nº 281 de 1986, en reclamacion de 998.552 ptas. de principal más otras 250.000 ptas, calculadas para intereses, gastos y costas, por la presente se cita de remate a D. Antonio Perez Sarte, en ignorado paradero para que en el término de nueve días se persone en los autos por medio de procurador que le represente y se oponga a la ejecucion contra el mismo despachada, si le conviniere, bajo

apercibimiento de que si no compareciere en el plazo citado sera declarado en rebeldia parandole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se le significa a dicho demandado que en el dia de hoy se ha practicado embargo sobre sus bienes sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, en los estrados de este Juzgado, y que se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de la demanda y documentos presentados.

Ceuta, a doce de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Secretario Judicial,
(Ilegible)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA
E INSTRUCCION Nº 2
CEUTA

1326

DON FERNANDO TESON MARTIN, Magistrado, Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER: Que en el juicio ejecutivo de que se hará expresión, se dictó la siguiente;

"SENTENCIA: EN NOMBRE DEL REY.- En la Ciudad de Ceuta a uno de julio de mil novecientos ochenta y siete. El Ilmo. Sr. Don Fernando Tesón Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos, Decano de los de esta Localidad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, número 13/87, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representado por el Procurador Sr. Púlido contra Dª Latifa Hassain Abdel-lah, D. Rafael Enrique Martín y D. Antonio Enrique Piñero, los cuales se encuentran declarados en rebeldia; sobre reclamacion de cantidad.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los deudores demandados Dª Latifa Hassain Abde-lah, D. Rafael Enrique Martín y D. Antonio Enrique Piñero, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta de la cantidad principal de 318.574 Pts., así como los intereses legales correspondientes desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas procesales originadas.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firma ilegible, rubricada".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Dª Latifa Hassain Abdel-lah, D. Rafael Enrique Martín y D. Antonio Enrique

Piñero conforme preceptua la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Ceuta a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

1327

DON FERNANDO TESON MARTIN,
Magistrado, Juez de Primera Instancia número DOS, Decano de los de la Ciudad de CEUTA.

HAGO SABER: Que en el juicio ejecutivo de que se hará expresión, se dictó la siguiente;

"SENTENCIA: EN NOMBRE DEL REY.- En la Ciudad de Ceuta a quince de septiembre de mil novecientos ochenta y siete. El Ilmo. Sr. Don Fernando Tesón Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número Dos, Decano de los de esta Localidad, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ejecutivo, número 19/81, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta, representado por el Procurador Sra. Toro Vilchez contra D. Ildefonso Sanchez Sanchez el cual se encuentra declarado en rebeldia; sobre reclamacion de cantidad.

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los deudores demandados D. Ildefonso Sánchez Sánchez, y con su producto entero y cumplido pago al acreedor demandante: Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta de la cantidad principal de 571.701 Pts., mas la de 190.000 Pts, de gastos de protesto, en su caso, asi como los intereses legales correspondientes desde la fecha de interposición de la demanda y al pago de las costas procesales originadas.

Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.- Firma ilegible, rubricada".

Y para que sirva de notificación en forma al demandado D. Ildefonso Sánchez Sánchez conforme preceptua la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente que firmo en Ceuta a veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.

El Magistrado Juez,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL CEUTA

1328

PRIMITIVO ARIAS; TESORERO TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL:
CERTIFICA: Que en la Sección de Recaudación de esta Tesorería Territorial, se encuentran requerimientos de pagos de cuotas del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos de la Seguridad Social, levantados a los sujetos responsables que a continuación se detallan y que se encuentran en paradero ignorado.

Se advierte a todos ellos que transcurrido el plazo de QUINCE DIAS sin que hayan acreditado la improcedencia del requerimiento o el pago de éste, se expedirá la oportuna certificación de descubierto, título ejecutivo suficiente para iniciar la vía de apremio.

El Tesorero Territorial,
(Ilegible)

REGIMEN ESPECIAL TRABAJADORES AUTONOMOS

51/200.338/52.- Francisco Ponce Paz,
Trav. Ramón y Cajal, 3.- 1/84 y 12/84.

51/200.339/53.- Inés Olmo Martín, Trav.
Ramón y Cajal, 3.- 1/84-12/84.

51/200.468/85.- Juan José Martínez Ruíz,
Brull, 2.- 1/84.

51/200.881/73.- Juan Carlos Campaña
García, Puntilla, 70.- 1/84-12/84.

51/200.902/94.- Angel Muñoz Zapata,
Real, 7.- 1/84- 2/84.

51/203.214/18.- Antonio García Ruíz,
Avda. Africa, 31.- 4/84-12/84.

51/203,271/75.- José Paz Sánchez, Tte.
Arrabal, 12.- 1/84-12/84.

51/203.318/25.- Roque Vazquez Gil,
Gral. Yagüe, 2.- 4/84-12/84.

51/203.325/32.- Manuel Ramos Palma,
Goya, 8.- 1/84-12/84.

51/203.336/43.- Francisco Fernandez
Cantalejo, Sargento Coriat, 3.- 1/84-12/84.

51/203.413/23.- Luis Abad Rubio,
Muelle Dato s/n.- 1/84-12/84.

51/203.435/45.- Manuela Díaz
Regañomalo, Real 26.- 1/84-12/84.

51/203.440/50.- Nicolás Pérez Muñoz,
Sarchal 24.- 1/84- 12/84.

51/203.443/53.- Emilio Millán Pino,
Fuente Caballo, 8.- 1/84-12/84.

51/203.483/93.- José Luna Gonzalez,
Paseo Colón, 1.- 1/84-12/84.

51/203.504/17.- Juan Melgar Márquez,
Av. Lisboa, 59.- 1/84-12/84

51/203.537/50.- Lorenzo Coda León,
Recinto Sur, 5.- 1/84-12/84.

51/203.546/59.- Andrés Martínez
Martínez, Sardinero 49.- 1/84-12/84.

51/400.324/24.- Rafael Pacheco Corrales,
Paseo Revellín, 14.- 1/84-12/84.

51/402.512/78.- Manuel Contreras
Franco, Mendez Núñez 4.- 1/84-12/84.

51/402.785/60.- Gabriel Pascual
Montero, González Besada 4.- 1/84-12/84.

51/402.795/70.- José Ciruela Heredia,
Bda. Zurrón, 27 2º dcha.- 1/84-12/84.

51/402.828/06.- Josefa Mesa Mena,
Alferez Bayton, 2.- 1/84-12/84.

51/402.893/71.- Francisco Vazquez
Martín, Juan de Austria 1.- 1/84.

51/402.916/94.- Fernando Jimenez
Durán, Carretera Nueva s/n.-1/84-12/84.

51/402.966/47.- José Pino Olmo, Correa
5.- 1/84-12/84.

51/403.009/90.- José Luis Davila
Comesaña, Duarte 13.- 1/84-12/84.

51/403.071/55.- Javier Salvador Parra,
Gral. Yagüe, 9.- 1/84-12/84.

51/403.074/58.- Adoración Ortega
Martínez, Bda. Benzú 30.- 1/84-12/84.

51/403.096/80.- Africa Rodríguez
González, Santander, 9.- 1/84-12/84.

51/700.160/33.- Antonio Troyano Villar,
Argentina 38.- 3/84-11/84.

51/700.170/43.- Juan Gutierrez Romero,
Sousa Rodríguez 5.- 1/84-12/84.

51/700.182/55.- Francisco Conejo
Arroyo, Avda. San Juan de Dios 5.- 1/84-12/84.

51/700.238/14.- Mª Angeles Montero
Ruiz, Real 52.- 1/84-12/84.

51/700.266/42.- José Antonio Muñoz
Serrano, Tte. Coronel Gautier 18.- 1/84-12/84.

51/700.270/46.- José Campaña Garcia,
Jenaro Lucas 13.- 1/84-12/84.

51/700.330/09.- Antonio Moreno Garcia,
Bda. Manzanera p. 8- 77.- 1/84-12/84.

51/700.355/35.- Trinidad Duzman
Cortés, Espino 12.- 1/84-12/84.

51/700.369/48.- Juan Zea Delgado,
Muelle Dato s/n.- 1/84-12/84.

51/700.385/64.- José Luis Vazquez
García, Jaudenes 25.- 11/84.

51/700.403/82.- Pedro Díaz Aranda,
Sarchal 65.- 1/84-12/84.

51/700.444/26.- Fernando Rodiles
Escudero, Gral. Franco 1 1º.- 1/84-12/84.

51/700.447/29.- Alejandro Martín Martín,
Independencia 15, 1/84-12/84.

51/700.450/32.- Mohamed Hamed
Layasi, Avda. Africa, 33.- 1/84-12/84.

51/700.495/77.- Juan Manuel Diaz Marin,
Lope de Vega 1.- 1/84-12/84.

51/700.505/87.- Mostafa Jamu Amar,
Argentina 11.- 1/84-12/84.

51/700.524/09.- José Maria Guerra
Ahumada, Real 81.- 1/84-12/84.

51/700.544/29.- Rafael Olmedo Pacheco,
Gral. Carvajal P 1-7-4.- 1/84-12/84.

51/700.553/38.- José María Caballero
Castejón, Juego de Bolos 26.- 1/84-12/84.

51/700.554/39.- Emilio Cabezuelo
Luque, Molino 17.- 1/84-12/84.

51/700.561/46.- Martín León Lora, Real
3.- 6/84-12/84.

51/700.504/49.- Encarnación Lozana Quintana, Antioco 13.- 1/84-12/84.

51/700.590/75.- José de Pablos Alvarez, Avda. Ejercito Español 2, 2º B.- 5/84-9/84.

51/700.600/85.- Manuel Tormo Olea, San Amaro 5.- 1/84-12/84.

51/700.612/00.- José Luis Morilla Soto, Tte. Arrabal 4.- 1/84-12/84.

51/700.684/72.- Francisco Cordero García, Varela 8.- 1/84-12/84.

51/700.745/34.- Valeriano Moreira Moreira. Real 102.- 11/84-12/84.

51/700.857/51.- Ramón Caparros Quero, Alvarez 2.- 1/84-12/84.

51/700.858/52.- Rafael Pascual Paño, Calvo Sotelo 102.- 1/84-12/84.

51/700.873/67.- Antonia Adorna Pérez, Real 48.- 1/84-12/84.

51/700.877/71.- Antonio Rodríguez Ojeda, Agustina Aragón 2.- 5/84-12/84.

51/700.917/14.- Flor Ruiz Gil, Gral. Franco 20.- 4/84.

51/700.924/21.- Justina M. Recio Fernández, Cervantes 10.- 4/84.

51/700.931/28.- Andrea González Olano, Pozo 7, 1/84-12/84.

51/700.684/72.- Francisco Cordero García, Varela 8.- 1/83-12/83.

51/700.403/82.- Pedro Díaz Aranda, Sarchal 65.- 1/83-12/83.

51/700.564/49.- Encarnación Lozano Quintana, Antioco 13, 1/83-12/83.

51/700.600/85.- Manuel Tormo Olea, San Amaro 5.- 1/83-12/83.

51/203.483/07.- José Luna González, Calvo Sotelo 14, 2º A-2.- 1/83-12/83.

51/200.440/57.- Sebastián Domínguez Morales, Padre Feijoo 23.- 1/84-12/84.

51/203.139/40.- José Luis Moreno Muñoz, Romero de Córdoba 7.- 1/84-12/84.

51/203.149/50.- Antonio García Jiménez, Paseo Revellín, 16.- 1/84-12/84.

51/203.232/36.- Rosa María Berenguer Demesa, Recinto Sur 5.- 1/84-12/84.

51/203.544/57.- Abdeljalik Hamed Hamed, Avda. Africa 15.- 1/84-12/84.

51/402.790/65.- Juan María López García, Gral. Franco 30.- 1/84-12/84.

51/515.050/96.- José Morilla Ramírez, Mercado Central 20.- 1/84-12/84.

51/700.047/17.- Antonia Haro Montero, T. C. Gautier 11.- 1/84-12/84.

51/700.137/10.- Jorge Luís Molinary Ruíz, Serrano Orive 1.- 2/84-12/84.

51/700.348/27.- Mina Amar Mohamed, Martínez Calvente 2.- 1/84-12/84.

51/700.402/81.- Pedro Martín Roldán, Independencia 5.- 1/84-12/84.

51/700.633/21.- Esperanza Olmedo Tejeiro, Marques Santa Cruz 3.- 1/84/12/84.

51/700.677/65.- Manuel Martín Ramírez, Pasaje las Heras 21.- 1/84-6/84.

51/700.744/35.- Matias Padilla Ufano, Avda. España 1, 1/84-12/84.

51/701.219/25.- Dolores Ga Belli Ca Sadesus, Camping Loma Magarita.- 5/84-12/84.

51/700.677/65.- Manuel Martín Ramírez, Pasaje las Heras 21.- 1/83-12/83.

51/700.940/37.- Manuel Rosa Ruíz, Gral. Franco 22.- 1/84-12/84.

51/700.941/38.- Bernardo Frias Guerrero, Mendez Pelayo 2.- 5/84-12/84.

51/700.950/47.- Halil Ahmed Enfedal, Bda. Príncipe Albergues, 2.- 1/84-12/84.

51/701.058/58.- José Luis Fernández Martínez, Manzanera 17, 2º.- 1/84-12/84.

51/701.096/96.- Gregorio Fernández Martín, Pasaje Recreo, 30.- 1/84-12/84.

51/701.138/41.- Antonia Navarro Martín, Jáudenes 10.- 7/84.

51/701.144/47.- Rosa María Brinkmann Jiménez, Calvo Sotelo 15.- 4/84-12/84.

51/701.191/94.- José María Martínez Agredano, Real 90.- 10/84-12/84.

51/701.221/27.- Ilda Ramaciottia, Playa Benítez, 29.- 12/84.

51/701.264/70.- Rafael Ruíz Benítez, Marqués Santa Cruz, 6 1º 5.- 3/84-12/84.

51/701.326/35.- Antonio López Martín, Solís s/n obra.- 11/84-12/84.

REGIMEN GENERAL NOTIFICACIONES

51/5523-13.- Luz Mª Pérez Benítez, Paseo Revellín 25.- 8/86 - 9/86 - 1/85 - 7/86 - 2/87-5/87-6/87.

51/5692-85.- Colocación Terrazos Avda. Otero, 117.- 6/87.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CEUTA

1329

SUBASTA

Se celebrará el próximo día 26 del corriente mes de 5 a 7 de la tarde SUBASTA PUBLICA DE ALHAJAS, pignoradas en nuestra Sección Monte de Piedad, reglamentariamente vencidas, y que corresponde a operaciones efectuadas con anterioridad al día 16 del pasado mes de Abril del presente año.

Los objetos estaran expuestos en nuestra Oficina Sección Monte de Piedad, los días 24 y 25 de 5 a 7 de la tarde, sito en calle General Aranda núm. 2.

La Direccion.

JUZGADO DE DISTRITO

1330

MANDAMIENTO DE PRISION

El Jefe de la Prisión de este Partido se servirá admitir en la misma en concepto de condenada a Francisco Santiago Nieto, nacido en Ceuta el 18,6,1959, hijo de Juan y Carmen, soltero, jornalero con D.N.I. 45.064.306, hasta que se extinga la pena de dos días de arresto supletorio, que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 510-987, seguido en este Juzgado contra el mismo por daños. Debiendo comunicar

la fecha del ingreso y la de libertad.

Dado en Ceuta, a 6 de noviembre de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

MANDAMIENTO DE PRISION

El Jefe de la Prisión de este Partido se servirá admitir en la misma en concepto de condenado a Francisco Santiago Nieto, nacido en Ceuta el 18,6,1959, hijo de Juan y Carmen, soltero, jornalero con D.N.I. 45.064.306, hasta que se extinga la pena de dos días de arresto supletorio, que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 510-987, seguido en este Juzgado contra el mismo por contra el O.P. Debiendo comunicar la fecha del ingreso y la de libertad.

Dado en Ceuta, a 6 de noviembre de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

MANDAMIENTO DE PRISION

El Jefe de la Prisión de este Partido se servirá admitir en la misma en concepto de condenado a Francisco Santiago Nieto, nacido en Ceuta el 18,6,1959, hijo de Juan y Carmen, soltero, jornalero con D.N.I. 45.064.306, hasta que se extinga la pena de un día de arresto menor, que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 510-987, seguido en este Juzgado contra el mismo por lesiones. Debiendo comunicar la fecha del ingreso y la de libertad.

Dado en Ceuta, a 6 de noviembre de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

1331

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 1570 de 1986 sobre coacciones ha acordado notificar a ANTONIA VIDAL MONGE nacida en Sevilla el 27,6,63, hija de Antonio y Antonia, residente en Castillo Hidalgo 22, ausente de Ceuta en la actualidad la Sentencia dictada con fecha 24 de noviembre de

1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a ANDRES LUIS SANCHEZ GARIN de los hechos que se le imputaban y que han dado origen a las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta, 6 de noviembre de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1332

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en juicio faltas núm. 10 de 1986 sobre lesiones contra MOHAMED MADANI TAHAR, nacido en Ceuta el 9,11,60, hijo de Madani y de Fatima, soltero, sin profesion y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de DIEZ DIAS comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4 bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser **DECLARADO REBELDE**.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este juzgado, pues en ello esta interesada la recta administración de Justicia.

Dado en Ceuta, a 11 de noviembre de 1987.

El Juez de Distrito,
(Ilegible)

El Secretario,
(Ilegible)

1333

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 900 de 1986 sobre contra el Orden Público ha acordado notificar a AMADEO PALENZUELA LEON, nacido en Ceuta el 18, 11, 1962, con D.N.I. 45.072.657, hijo de Francisco y Narcisa, la Sentencia dictada con fecha 25 de mayo de 1987 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo a Amadeo Palenzuela Leon de los hechos que se le

imputaban y que dieron origen a estas actuaciones, declarando de oficio las costas de este juicio.

Ceuta, 10 de noviembre de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

1334

CEDULA DE NOTIFICACION

El Señor Juez de Distrito de esta Ciudad, en juicio de faltas número 1406 de 1986 sobre malos tratos ha acordado notificar a ANTONIA VIDAL MONGE, nacida en Sevilla el 27,6,63, hija de Antonio y Antonia, casada, sus labores, residente en calle Castillo Hidalgo 22 ausente de Ceuta en la actualidad, la sentencia dictada con fecha 13 de octubre de 1986 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a ANTONIA VIDAL MONGE, como autora de una falta de malos tratos prevista y penada en el artículo 585-1º del C. Penal a la pena de cinco mil ptas. de multa y pago de costas de este juicio.

Ceuta 6 de noviembre de 1987.

Es copia para notificar.

El Secretario,
(Ilegible)

DELEGACION DE HACIENDA CEUTA

1335

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociendose el actual paradero de YARAMI AMI, indocumentada, natural y vecina de Tetuán, en ignorado domicilio y número, por medio del presente edicto se le hace saber que, en el Expediente número 72/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor Jefe, ha dictado la siguiente resolución.

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art.º 1º de la Ley Organica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º Declarar responsables de la misma a D^a YARANI AMI.

3º Imponer la siguiente multa:
A D^a YARAMI AMI: 350 Pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de TRES DIAS hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/79 de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/81 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de Reposición.

Ceuta, 11 noviembre de 1987,

Vº Bº

El Interventor Jefe,
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociendose el actual paradero de ADULTEF MOHAMED MOHAMED, indocumentado, natural y vecino de Tetuán, Barrio Málaga número 7, por medio del presente edicto se le hace saber que, en el Expediente número 74/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor Jefe, ha dictado la siguiente resolución.

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art.º 1º de la Ley Organica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º Declarar responsables de la misma a D. ADULTEF MOHAMED MOHAMED.

3º Imponer la siguiente multa:

A D. ADULTEF MOHAMED MOHAMED: 500 Pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía

aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de TRES DIAS hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/79 de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/81 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de Reposición.

Ceuta, 11 noviembre de 1987,

Vº Bº

El Interventor Jefe,
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociendose el actual paradero de ALLAL ERRHALI y FATIMA EL GHANNAMI, vecinos de Tanger c/ Quartier Zerkoutouni núm. 72, por medio del presente edicto se le hace saber que, en el Expediente número 74/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor Jefe, ha dictado la siguiente resolución.

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art.º 1º de la Ley Organica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º Declarar responsables de la misma a D. ALLAL ERRHALI y D^a FATIMA EL GHANNAMI.

3º Imponer las siguientes multas:

A D. ALLAL ERRHALI: 2.000 pts.

A D^a FATIMA EL GHANNAMI: 2.000

pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de TRES DIAS hábiles, contados a partir de los 15

días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/79 de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/81 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de Reposición.

Ceuta, 11 noviembre de 1987,

Vº Bº
El Interventor Jefe,
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de MOHAMED AHMED Y ABDELDAHER SERKI, ambos vecinos de Tetuan (Marruecos), calle Llama Kibir número 25 y 26, indocumentados, por medio del presente edicto se le hace saber que, en el Expediente número 78/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor Jefe, ha dictado la siguiente resolución.

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art.º 1º de la Ley Organica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º Declarar responsables de la misma a D. MOHAMED AHMED y ABDELKADER SERKI.

3º Imponer las siguientes multas:

A D. MOHAMED AHMED: 1.000 pts.

A D. ABDELKADER SERKI: 1.000 pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de TRES DIAS hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos

plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/79 de 7 de septiembre), o bien directamente reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/81 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de Reposición.

Ceuta, 11 noviembre de 1987,

Vº Bº
El Interventor Jefe,
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE RESOLUCION

Desconociéndose el actual paradero de BENRIK MUSTAPHA, domiciliado en Tetuan (Marruecos) calle Porsa Loula número 9, por medio del presente edicto se le hace saber que, en el Expediente número 79/86, instruido en esta Intervención por presunta infracción administrativa de contrabando, el Sr. Interventor Jefe, ha dictado la siguiente resolución.

1º Declarar cometida una infracción administrativa de contrabando, comprendida en el caso 1 del nº 1 del art.º 1º de la Ley Organica 7/82 de 13 de julio, en relación con lo dispuesto en el artº 12 de la misma.

2º Declarar responsables de la misma a D. BENRIK MUSTAPHA.

3º Imponer las siguientes multas:

A D. BENRIK MUSTAPHA: 750 Pts.

4º Declarar el comiso de la mercancía aprehendida y darle el destino reglamentario.

El ingreso de la multa impuesta deberá realizarse en la Caja de la Aduana en el plazo de TRES DIAS hábiles, contados a partir de los 15 días siguientes al de la publicación de esta notificación. Transcurrido este plazo, y durante un nuevo plazo de 15 días, podrá efectuarse el ingreso con un recargo del 10%. Pasados dichos plazos sin haberse realizado el ingreso, se seguirá la vía de apremio para su cobro.

Contra la presente resolución puede interponer recurso de reposición ante el Sr. Interventor Jefe de esta Intervención, en el plazo de QUINCE DIAS hábiles contados a partir del recibo de esta notificación (Decreto 2.244/79 de 7 de septiembre), o bien directamente

reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda, en igual plazo o, en su caso, en los quince días hábiles siguientes a la notificación de la resolución del Recurso de Reposición, si se hubiera interpuesto, conforme al Decreto 1.999/81 de 30 de agosto.

Ambos recursos son compatibles pero no simultáneos, interpuesto el Económico Administrativo, no es posible el de Reposición.

Ceuta, 11 noviembre de 1987,

Vº Bº

El Interventor Jefe,
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE PLIEGO DE CARGOS Y PUESTA DE MANIFIESTO

Desconociendose el actual paradero de MOHAMED AMAKRAN, cuyo último domicilio se ignora, por medio del presente edicto se le hace saber:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor Jefe en el Expediente de Infracción Administrativa de Contrabando número 42/87, incoado por la aprehensión de 3 Radios Cassettes, marca Sanyo mod. M9802AK; 3 Radios Cassettes, marca Punto Azul mod. DCR-228, y en el que figura como inculpado, se les formula el siguiente pliego de cargos:

HECHOS IMPUTADOS: Que a las 21'30 del día 11 de mayo de 1987, y por fuerzas de la Guardia Civil, les fueron aprehendidas las mercancías citadas que pretendían pasar a Marruecos, por el punto conocido por Bateria K-7, para eludir la Aduana.

Suponen una infracción tipificada en el caso 1 del nº 1 del artículo 1º en relación con el 12 de la Ley Organica 1/82 de 13 de julio ("B.O.E. del 30.7.82"), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, puedan contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 11 de noviembre de 1987

Vº Bº

El Interventor Jefe.
(Ilegible)

EDICTO DE NOTIFICACION DE PLIEGO DE CARGOS Y PUESTA DE MANIFIESTO

Desconociendose el actual paradero de ABSELAM BAKKACE, cuyo último domicilio conocido era Belionech (Marruecos), s/n, por medio del presente edicto se le hace saber:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Interventor Jefe en el Expediente de Infracción Administrativa de Contrabando número 49/87, incoado por la aprehensión de 2 televisores blanco y negro 12 pulgadas, marca Namsung, y en el que figura como inculpado, se les formula el siguiente pliego de cargos:

HECHOS IMPUTADOS: Que a las 11 horas del día 4 de junio de 1987, y por fuerzas de la guardia civil les fueron aprehendidas las mercancías citadas que pretendían pasar a Marruecos por el punto conocido por Paso Fronterizo de Benzú, para eludir la Aduana.

Suponen una infracción tipificada en el caso 1 del nº 1 del artículo 1º en relación con el 12 de la Ley Organica 1/82 de 13 de julio ("B.O.E. del 30.7.82"), de contrabando, sancionada en los artículos 13 y 5º del citado texto legal.

Igualmente se les comunica que durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, puedan contestar el pliego de cargos formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Ceuta, 11 de noviembre de 1987

Vº Bº

El Interventor Jefe.
(Ilegible)

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL
DE SERVICIOS SOCIALES
CEUTA

1336

TEXTO QUE SE CITA

Proxima Apertura de la Guardería Infantil II, sita en la Bda. Juan Carlos I, perteneciente al Instituto Nacional de Servicios Sociales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Plazo para la presentación de la Solicitud de Ingreso:

-15 días naturales, a partir de la publicación del anuncio en éste Boletín.

Número de plazas: 190.

Edades: de cero a seis años.

La información necesaria, y las solicitudes de ingreso estarán a disposición de los interesados en la mencionada Guardería, de lunes a Viernes, con el siguiente horario:

MAÑANA: de 10 a 13 horas.

TARDE: de 17 a 19 horas.

El Director Provincial,
Primitivo Arias García.

JUZGADO DE DISTRITO

Nº 3
MALAGA

1337

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado en procedimiento de Juicio de faltas número 1956 de 1985, por medio de la presente, se cita de comparecencia ante este Organó Jurisdiccional, para la celebración del acto del Juicio, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia del mismo, a Maria Isabel Pérez Aguilar, el día 11 de diciembre de 1987, a las 11'55 horas, debiendo comparecer con los medios de prueba de que desee valerse, significándose que de no comparecer, podrá celebrarse en su ausencia dicho acto del juicio.

Málaga, a 2 de noviembre de 1987.

La Secretario Judicial,
(Ilegible)

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº1 ALGECIRAS

1338

DON JULIAN PRIETO FERNANDEZ,
LICENCIADO EN DERECHO, SECRETARIO
DEL JUZGADO DE INSTRUCCION
NUMERO UNO DE ALGECIRAS

DOY FE: Que en las diligencias Ej. 55/87 P.L.O. 47/85 sobre Salud Publica, se ha dictado sentencia de fecha 5-11-1987 declarada firme el 6-11-1987, por la que se condena a KASSEN MOHAMED ABDELKRIM, natural y vecino de Ceuta, hijo de Mohamed y de Hamad, de estado

soltero de profesion pinche, como autor de un delito de Salud Pública y contrabando, a la pena de 2 m. de arresto mayor y 2 m. y 1 día arresto mayor y 30.000 Pts., accesorias de suspensión de todo cargo público, profesión y oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de la condena.

Y para que conste, extendiendo el presente en Algeciras, a nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CEUTA

1339

ANUNCIO

La Concejala Delegada del Area de Economía y Hacienda, en Decreto de 20-10-87, ha dispuesto iniciar expediente de desahucio administrativo contra D. MIGUEL SOTO CHACON, en relación contra vivienda municipal, sita en Barriada Príncipe Felipe 3, 1º-A, de la que es titular, por encontrarse habitualmente cerrada, incurriendo en la causa 6ª del Art.º 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Siendo el interesado de domicilio desconocido, por el presente anuncio y en cumplimiento de lo previsto en el Art.º 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que se le concede el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que presente alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta, 9 de noviembre de 1987.

El Secretario General,
(Ilegible)

Conforme:
La Concejala Delegada
del Area de Economía y
Hacienda,
(Ilegible)

1340

ANUNCIO

La Concejala Delegada del Area de Economía y Hacienda, en Decreto de 22 de octubre, pasado, resolvió iniciar expediente de desahucio administrativo contra D. Francisco Salas Lopez, en relación con la vivienda municipal, sita en Barriada Príncipe Felipe 3, 3

B, por incurrir en la causa 6ª del Art.º 138 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Siendo el interesado de domicilio desconocido, por el presente anuncio y en cumplimiento de lo previsto en el Art.º 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que se le concede el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que presente alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta, 9 de noviembre de 1987.

El Secretario General,
(Ilegible)

Conforme:
La Concejala Delegada
del Area de Economía y
Hacienda,
(Ilegible)

1341

ANUNCIO

La Concejala Delegada del Area de Economía y Hacienda, en Decreto de 20-10-87, resolvió iniciar expediente de desahucio

administrativo contra D. Francisco Lopez Buitrago, en relación con la vivienda municipal, sita en Barriada Príncipe Felipe 17, 3º A, de la que es titular por mantenerla habitualmente desocupada, constituyendo causa específica de desahucio, a tenor de lo previsto en el Art. 138, 6º del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Siendo el interesado de domicilio desconocido, por el presente anuncio y en cumplimiento de lo previsto en el Art.º 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se hace público que se le concede el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, para que presente alegaciones y proponga las pruebas que considere oportunas en su defensa.

Ceuta, 9 de noviembre de 1987.

El Secretario General,
(Ilegible)

Conforme:
La Concejala Delegada
del Area de Economía y
Hacienda,
(Ilegible)



CAJA DE AHORROS DE CEUTA



URBANA NUM UNO
Plaza de la Constitución
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM DOS
Barriada de San Jose
(CAJERO AUTOMATICO)



OFICINA PRINCIPAL
Plaza de los Reyes
(CAJERO AUTOMATICO)



URBANA NUM TRES
Barriada de Villa-Jovita



URBANA NUM CUATRO
Poligono Virgen de Africa

Siempre cerca

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D
